**OFICIO Nº /2024**

**ANT.:** Solicitud Información Pública Nº **MU030T0002085** de 18/06/2024.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud de información.

**CASABLANCA, 18 de junio de 2024.**

**A: SRA. XXXXXXXXX**

**DE: SR. ALCALDE DE XXXXXXXX**

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0002085** de fecha 18 de junio de 2024, cuyo tenor es el siguiente: ***“xxxxxxxxxxxxxxx”*** se indica que**,** conforme a la Ley de Transparencia 20.285, su solicitud no constituye una solicitud de acceso a la información pública.

Por lo anterior, se concluye que su presentación no dice relación con el derecho de acceso a la información pública, por cuanto lo solicitado no se refiere a un acto, documento o antecedente determinado en poder de la Administración del Estado, que obre en alguno de los soportes indicados en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley de Transparencia y el artículo 3, letra e), del Reglamento de la misma ley, sino más bien al ejercicio del legítimo derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de la República el que puede hacer efectivo de acuerdo a lo enunciado en la ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

De acuerdo a lo anterior, para requerir la devolución respecto de lo señalado en su solicitud, puede dirigirse de manera presencial a la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Portales 60, segundo piso, en horario de 8.30 a 14.00 de lunes a viernes o enviado un correo electrónico al correo xxxxxxxxxxxxxxx

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

**XXXXXXXXXX**

**Alcalde de XXXXXXX**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Sra. XXXXXXXXX.

2.- Archivo Oficina de Partes.

3.- Archivo Transparencia Municipal.

FRL/LPA/lpa